

## **Definiciones**

- **Uruguayos y RL**

Nacionales y Extranjeros con residencia legal en el país.

- **Argentinos y RL**

Argentinos y Extranjeros residentes en Argentina excepto uruguayos.

- **Pasajeros**

Es la unidad estadística registrada y en base a la cual se elabora toda la información incluida en cada Sección de los Anuarios Estadísticos. Refiere a la persona que ingresa y/o egresa del país, independientemente de su nacionalidad o motivo de ingreso y/o egreso. A lo largo de un mismo período de tiempo (año, mes, etc) la misma persona puede ingresar y/o egresar del país reiteradas veces, siendo considerado en cada oportunidad, desde el punto de vista estadístico, como una unidad diferente.

- **Temporarios**

Es el pasajero extranjero que ingresa al país no teniendo propósito de establecerse en él en forma definitiva. Legalmente esto implica una permanencia no mayor a los tres meses.

- **Puntos de Control**

Son las inspectorías o puntos por donde ingresan y/o egresan los pasajeros. Allí se registran los movimientos de pasajeros y se relevan los datos sobre los mismos. Algunos de estos puntos de control incluyen un único tipo de forma de transporte (aérea, terrestre, fluvial – marítima) o su combinación. Así por ejemplo Colonia y Punta del Este registran los movimientos que se operan a través de un puerto y un aeropuerto.

El punto denominado "Travesía" son los ingresos y/o egresos que realizan la travesía Montevideo - Buenos Aires por la empresa Buquebus, mientras que el punto "Puerto de Montevideo" hace referencia a los pasajeros que ingresan y/o egresan en barcos pesqueros, de carga, etc.